

IP-093-05-2014

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil catorce.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día once de septiembre del presente año, se recibió mediante correo electrónico en la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del ciudadano _____, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: _____, requiriendo lo siguiente: “Quienes fueron los Presidentes de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados del período comprendido en el año 1978 al año 2014, individualizando cada período por funcionario y persona.”
- II) En vista de que dicha solicitud cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), se admitió la solicitud de información.

El artículo 70 LAIP, establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la petición número 093-05-2014 a la Unidad Administrativa competente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante ANDA), la cual pudiese conceder la entrevista solicitada por el ciudadano.

La Secretaría de Junta de Gobierno de ANDA en atención al contenido de la

solicitud de información manifestó lo siguiente:

NOMBRE	PERIODO DE ACTUACIÓN	
	INICIO	FINAL
JULIO CÉSAR GÓMEZ	25/07/1977	15/11/1979
MARIO ANGEL GUZMAN URBINA	16/11/1979	04/01/1980
JORGE EDUARDO CASTILLO URRUTIA	05/03/1980	21/01/1981
ROBERTO ESTEBAN SANTOS MENDEZ	21/01/1981	19/07/1984
JOSÉ RICARDO PERDOMO	20/07/1984	20/02/1986
ALVARO SALAZAR BRENES	21/02/1986	01/06/1989
RAMON GONZALEZ ZUVILLAGA	01/06/1989	31/05/1994
CARLOS AUGUSTO PERLA	14/06/1994	22/05/2002
MANUEL ENRIQUE ARRIETA ARAUJO	29/05/2002	04/05/2006
CESAR DANIEL FUNES DURAN	04/05/2006	04/07/2008
SIGIFREDO OCHOA GOMEZ	04/07/2008	01/06/2009
FRANCISCO JOSE GOMEZ HERNANDEZ	01/06/2009	04/01/2010
MARCO ANTONIO FORTIN HUEZO	04/01/2010	Actual

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la

suscrita, la cual se encuentra relacionada en el Romano **II)** de la presente resolución; **II) ENTRÉGASELE** el requerimiento solicitado por medio el presente informe oficial y **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información pública solicitada al correo electrónico establecido por el ciudadano en el formulario de solicitud número 093-05-2014, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública de ANDA

Oficina de información y respuesta



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610